Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py -
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°153/2.016.-

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO POR CONCURSO DE OFERTA C.O.N° 03-2015 ID N°297.621, "CONSTRUCCION DE TINGLADO", ESPECÍFICAMENTE EL CONTRATO N°30-2.015.

Bella Vista, 22de Enero de 2016.-

VISTO:

a) El Contrato N° 30/2015 de Construcción de Tinglado celebrado entre la Municipalidad de Bella Vista y la Firma J.E. Construcciones, luego del procedimiento de Concurso de Ofertas N° o03-2015

b) El Informe de la Dirección de Obras y Servicios de fecha 21/01/2016, por la cual se solicita la realización de Adenda al Contrato N°30-2015 de **"CONSTRUCCION DE TINGLADO"**, pues será necesario realizar trabajos adicionales.

CONSIDERANDO: Que, La Dirección de Obras y Servicios presento el informe indicando la necesidad de realizar trabajos adicionales con el objeto de una correcta culminación de las obras, por ende se resuelve ajustar la necesidad al Art.63 de la Ley 2051/03 y los Art.10 y 86 del Decreto Reglamentario N°21.909/03, y,

POR TANTO EL INTENDENTE DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

1) **AMPLIAR** el Contrato N°30/2015 realizado en base a Contratación Directa N° C.D.N°30-2015 **"CONSTRUCCION DE TINGLADO"**, modificando al efecto los Art. 3° Objetivo del Contrato, 4° Monto del Contrato, 7° cronograma de trabajo.-
La Suma a la que ascienden los trabajos adicionales es de **Guaranies treinta y siete millones novecientos sesenta y ocho mil (Gs.37.968.000)**, pagadero de los trabajos adicionales al momento de la recepción provisoria de la obra.-

2) **COMUNICAR:** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Doris B. Tischler
Secretaria Municipal

Don Eduardo Oswald
Intendente Municipal